



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No.

124-05

10 MAR. 2005

Expte.No. 4.046-05

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Lic. Juana del Valle Rodas, en la que solicita aprobación de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje: PSICOLINGUISTICA I: TEORIAS DE ADQUISICION DEL LENGUAJE, designación del docente, aprobación de programa, aranceles, honorarios y su implementación como curso de posgrado,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado emite opinión al respecto,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 046-05, aconseja su aprobación,

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico autoriza los aranceles respectivos,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 08-03-05

R E S U E L V E :

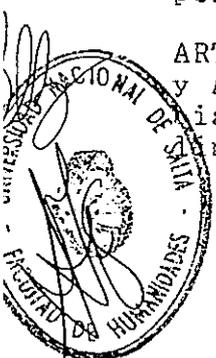
ARTICULO 1o.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

PSICOLINGUISTICA I: TEORIAS DE ADQUISICION DEL LENGUAJE

DOCENTE: PROF. YOLANDA ISABEL FERNANDEZ ACEVEDO

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- AUTORIZAR la implementación como curso de Posgrado y Actualización la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se detalla a continuación, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 124-05

- 1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:

De acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable en el expediente de referencia.

- 3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Entre los días 04, 05, 18 y 19 de marzo de 2005.
TOTAL: Cuarenta (40) horas.-

ARTICULO 3o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el que será de:

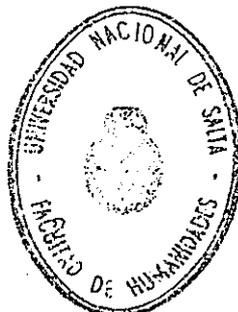
- Aprobación: \$ 50.00.- (PESOS CINCUENTA)
- Asistencia: \$ 30.00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 4o.- DESIGNAR a la Dra. VIVIANA CARDENAS, responsable del curso de posgrado, la que deberá encargarse de la gestión del pago de arancel, rendición de cuentas, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR a la PROF. YOLANDA ISABEL FERNANDEZ ACEVEDO, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Maestría, Lic. Juana del Valle Rodas, la suma de \$ 1.000,00.- (PESOS MIL), como honorarios de la actividad académica antes señalada.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Esc. de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable y Maestría en Ciencias del Lenguaje, cumplido siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.-

[Handwritten signature]
Dra. Viviana Cardenas
Responsable del curso de posgrado



[Handwritten signature]
Dra. Estelina Bultragoich
Directora de la Maestría

Stamp area with text: DRA. ESTELINA BULTRAGOICH, DIRECTORA DE LA MAESTRIA